



CONSEJO INTERNACIONAL DE LAS MADERAS TROPICALES

COMITÉ DE FINANZAS
Y ADMINISTRACIÓN

Distr.
GENERAL

CFA(XXXI)/1
5 de agosto de 2016

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

TRIGÉSIMO PRIMER PERÍODO DE SESIONES
Del 7 al 12 de noviembre de 2016
Yokohama, Japón

PROGRAMA PROVISIONAL

1. Apertura del período de sesiones
2. Aprobación del programa y organización del trabajo
3. Admisión de observadores
4. Informe del Grupo de Expertos para la Evaluación Técnica de Propuestas de Proyectos
5. Presupuesto administrativo bienal aprobado para los años 2016 y 2017
6. Examen de las contribuciones a los presupuestos administrativos
7. Estado actual de la Cuenta Administrativa
8. Recursos de la Cuenta Especial y del Fondo de Cooperación de Bali
 - (a) Cuenta Especial:
 - (i) Subcuenta de Programas Temáticos
 - (ii) Subcuenta de Proyectos
 - (b) Fondo de Cooperación de Bali
9. Informe del auditor sobre los ejercicios económicos de 2014 y 2015
10. Nombramiento del auditor
11. Deterioro financiero de la OIMT
 - (a) Revisión del Reglamento Financiero, normas de auditoría y disposiciones pertinentes del Estatuto y Reglamento del Personal de la OIMT
 - (b) Repercusiones en los proyectos y medidas correctivas
 - (c) Consecuencias jurídicas
12. Programa de trabajo bienal del Comité para 2017-2018
13. Solicitud presentada por la República Centroafricana con respecto a la “exención de obligaciones”
14. Elección de Presidente y Vicepresidente para el año 2017
15. Fechas y lugar de celebración del trigésimo segundo y trigésimo tercer período de sesiones
16. Asuntos varios
17. Recomendaciones al Consejo Internacional de las Maderas Tropicales
18. Informe del período de sesiones

ANOTACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL

Tema 1 - Apertura del período de sesiones

El trigésimo primer período de sesiones del Comité de Finanzas y Administración será inaugurado por su Presidente, el Sr. Rob Busink (Países Bajos).

Tema 2 - Aprobación del programa y organización del trabajo

El Comité estudiará y aprobará su programa para el presente período de sesiones. Con respecto a la organización de su trabajo, el calendario de reuniones de los Comités se determinará, como es habitual, luego de las debidas consultas. Asimismo, los Comités podrán constituir el habitual grupo de trabajo oficioso (de participación abierta) para ayudarlos en el examen de las tareas que les sean asignadas. A fin de agilizar el proceso, los temas 3 y 4 del programa se podrán tratar durante una sesión conjunta de todos los Comités.

Tema 3 - Admisión de observadores

El Comité decidirá la admisión de los Estados y organizaciones que soliciten participar en el período de sesiones en calidad de observadores. Se presentará una lista de tales solicitudes a la asamblea para su consideración y decisión.

Tema 4 - Informes del Grupo de Expertos para la Evaluación Técnica de Propuestas de Proyectos

[Documento ITTC/EP-51]

Conforme al Anexo B de la Decisión 4(XXV) del Consejo, las observaciones generales de los informes del Grupo de Expertos se deben tratar como un tema separado en una sesión conjunta de los Comités. El informe de la quincuagésima primera reunión del Grupo de Expertos, incluidas sus observaciones generales, figura en el documento ITTC/EP-51.

Tema 5 - Presupuesto administrativo bienal aprobado para los años 2016 y 2017

[Documento CFA(XXX)/2 Rev.3]

En su quincuagésimo primer período de sesiones, celebrado en noviembre de 2015, el Consejo aprobó el proyecto de presupuesto administrativo para el bienio 2016–2017 de conformidad con el artículo 19(4) del CIMT de 2006.

Por otro lado, en el inciso (1) de la sección correspondiente al Tema 16 del informe del trigésimo período de sesiones del Comité de Finanzas y Administración, se especifica “que dadas las incertidumbres existentes, podría ser necesario volver a examinar el presupuesto bienal para 2017”.

Tema 6 - Examen de las contribuciones a los presupuestos administrativos

[Documento CFA(XXXI)/3]

El Comité podrá estudiar el documento CFA(XXXI)/3, en el que se detalla el pago de las contribuciones de los miembros a los presupuestos administrativos de 1986 a 2016, incluidos recibos, intereses y atrasos.

Tema 7 - Estado actual de la Cuenta Administrativa

[Documento CFA(XXXI)/4]

El Comité podrá estudiar el documento CFA(XXXI)/4, en el que se presenta el estado financiero actual de la Organización respecto de los gastos relacionados con el presupuesto administrativo del ejercicio económico de 2016 y los recursos disponibles.

Tema 8 - Recursos de la Cuenta Especial y del Fondo de Cooperación de Bali
[Documento CFA(XXXI)/5]

- (a) Cuenta Especial:
 - (i) Subcuenta de Programas Temáticos,
 - (ii) Subcuenta de Proyectos.
- (b) Fondo de Cooperación de Bali.

El Comité podrá examinar el documento CFA(XXXI)/5, en el que se detallan el estado y los recursos de estas cuentas. Este documento incluye asimismo un informe sobre la situación de los proyectos, anteproyectos y actividades que ya se han finalizado, para someterlo a la consideración y evaluación del Comité y los donantes pertinentes.

Tema 9 - Informes del auditor sobre los ejercicios económicos de 2014 y 2015
[Documentos CFA(XXX)/6 Rev.1 y CFA(XXXI)/6]

El Comité podrá examinar el documento CFA(XXX)/6 Rev.1 y, si corresponde, recomendará al Consejo que acepte el informe del auditor sobre la contabilidad de la Organización correspondiente al ejercicio económico de 2014.

El Comité podrá examinar también el documento CFA(XXXI)/6 y, si corresponde, recomendará al Consejo que acepte el informe del auditor sobre la contabilidad de la Organización correspondiente al ejercicio económico de 2015.

Tema 10 - Nombramiento del auditor
[Documento CFA(XXXI)/7]

En su cuadragésimo noveno período de sesiones, el Consejo, con arreglo a su Decisión 2 (XLII), decidió designar la firma "BDO" para llevar a cabo la auditoría de la contabilidad de la Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT) correspondiente a los ejercicios económicos de 2013 a 2015.

La firma auditora finalizó la auditoría de la contabilidad de la Organización correspondiente al ejercicio económico de 2015 y el informe pertinente se estudiará en relación con el tema 9 del programa.

El Comité podrá examinar el documento CFA(XXXI)/7 y recomendar al Consejo el nombramiento de un auditor para realizar la auditoría de la contabilidad de la Organización correspondiente a los ejercicios económicos de 2016 y años subsiguientes, sujeto a las condiciones estipuladas en las Decisiones 10(XXXI) y 2(XLII) del Consejo.

Tema 11 - Deterioro financiero de la OIMT
[Documento ITTC(LII)/11]

- (a) Revisión del Reglamento Financiero, normas de auditoría y disposiciones pertinentes del Estatuto y Reglamento del Personal de la OIMT

De conformidad con lo estipulado en la Decisión 1(LI.1), el Comité examinará las enmiendas propuestas para las disposiciones pertinentes de los reglamentos y normas de la OIMT, que figuran en el documento ITTC(LII)/11.

- (b) Repercusiones en los proyectos y medidas correctivas

El Comité debatirá las repercusiones del deterioro financiero de la OIMT en los proyectos de la Organización y considerará posibles medidas correctivas.

- (c) Consecuencias jurídicas

El Comité debatirá las consecuencias y medidas jurídicas vinculadas a las inversiones de la OIMT, inclusive el proceso judicial iniciado en contra del asesor financiero de conformidad con lo estipulado en la Decisión 4(LI.1).

Tema 12 - Programa de trabajo bienal del Comité para 2017-2018
[Documento ITTC(L)/10 Rev.1]

En vista del deterioro financiero de la Organización y conforme a la recomendación del Grupo Asesor Oficioso (GAO) y el Consejo, el Comité podrá debatir y estudiar las repercusiones de prorrogar el programa de trabajo bienal de la OIMT (PTB) para 2015-2016 durante otro año (incluyendo propuestas sobre la priorización de las actividades en curso del PTB para su posible respaldo por parte del Consejo) y realizar propuestas para actividades que podrían incluirse en un proyecto de programa de trabajo bienal de la OIMT para 2018–2019 a fin de presentarlas a la consideración del Consejo para su adopción en su quincuagésimo tercer período de sesiones, a celebrarse en 2017.

Tema 13 - Solicitud presentada por la República Centroafricana con respecto a la “exención de obligaciones”

En su trigésimo período de sesiones, el Comité de Finanzas y Administración debatió la solicitud presentada por la República Centroafricana para que se considerara la posibilidad de cancelar su deuda por concepto de contribuciones atrasadas según lo estipulado en el artículo 30 del CIMT de 2006 sobre “Exención de obligaciones” y decidió distribuir la carta a todos los países miembros de la Organización. En conclusión, el Comité resolvió considerar favorablemente la solicitud presentada por la República Centroafricana con respecto a la cancelación de sus contribuciones atrasadas para el período comprendido entre 2005 y 2011 e incluir este asunto como tema prioritario en el programa de su trigésimo primer período de sesiones.

Tema 14 - Elección de Presidente y Vicepresidente para el año 2017

La elección de Presidente y Vicepresidente para el año 2017 se llevará a cabo, según la práctica habitual, luego de las debidas consultas en el seno del Consejo y los Comités.

Tema 15 - Fechas y lugar de celebración del trigésimo segundo y trigésimo tercer período de sesiones

Las fechas y el lugar de celebración del trigésimo segundo y trigésimo tercer período de sesiones del Comité se determinarán conforme a lo que estipule el Consejo para su quincuagésimo tercer y quincuagésimo cuarto período de sesiones.

Tema 16 - Asuntos varios

El Comité podrá tratar cualquier otro asunto de carácter financiero o administrativo.

Tema 17 - Recomendaciones al Consejo Internacional de las Maderas Tropicales

El Comité estudiará las recomendaciones que decida presentar al Consejo.

Tema 18 - Informe del período de sesiones

El Comité estudiará y aprobará un informe con sus recomendaciones al Consejo y solicitará a su Presidente que presente dicho informe durante el quincuagésimo segundo período de sesiones del Consejo para su consideración y aprobación.